

EXPRESO

SABADO DICIEMBRE 24 de 1988

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA "AGRICOLA BATAN S.A."**

- 1 — **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION** — La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "AGRICOLA BATAN S.A." se otorgo en la ciudad de Guayaquil el 16 de junio de 1988, ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil abogada Katia Murrieta Wong, ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Mari Gloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No 88-2-1-1-03629 el 26 de AGO 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborombon, con el No. 175 el 5 de octubre de 1988.
- 2 — **OTORGANTES** — Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el abogado, Manuel Rodriguez Morales, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Vicepresidente encargado de la Presidencia de la referida compañía.
- 3 — **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** — El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 3 000 000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 5'000 000,00.
- 4 — **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL** — El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera En numerario \$/ 3 000 000,00.
- 5 — **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES** — La accionista suscriptora del aumento de capital es la señora Mercedes Santistevan de Noboa.
- 6 — **REFORMA DE ESTATUTOS** — Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que dice El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad y estara dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un mil sucres cada una, las que estaran numeradas del cero cero cero uno al cinco mil, inclusive Cada titulo podra contener una o mas acciones, las que estaran firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía La responsabilidad del accionista se limita al monto de su accion o acciones.

Guayaquil diciembre 20 de 1988

Ab Miguel Martinez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Como Subdirector del Diario Expreso, certifico que la fotocopia que antecede es fiel y exacta transcripción de la publicación que se hiciera en este Diario el día sábado 24 de diciembre de 1988, en la página 16 de la edición # 5.641.

Guayaquil, Marzo 30 de 1989

EXPRESO
El Diario de la Vida Nacional


Jorge Vivanco Mandujano
Sub-Director